

ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, el día veintidós de febrero de 2022, en el Hospital Quirónsalud Son Verí, sito en Paseo de l'Arbreda, s/n (Son Verí Nou). 07609 LLUCMAJOR.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, a nombre de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU, con NIF . Su código de registro es , fue inscrita en el Registro el 20 de enero de 1993 y su última notificación de inscripción fue realizada el 16 de diciembre de 2019.

La Inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, y por , supervisora de enfermería, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación se distribuye entre la planta baja (mamografía y equipo convencional) y la planta sótano (TC y arco quirúrgico).
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
TAC					
Mamógrafo					
Arco quirur.					
Convencional					

- El arco quirúrgico de la relación anterior no figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X. Mientras que el equipo que se indica a continuación, que no está presente en la instalación, si está inscrito:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Arco quirur.					

- La instalación está correctamente señalizada y existen prendas plomadas de protección en las salas donde se encuentran los equipos.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación y consta su acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.



- En la instalación trabajan 6 técnicos especialistas en radiodiagnóstico que operan los equipos de la instalación, excepto el arco quirúrgico, y disponen de la correspondiente acreditación.
- Los operadores referidos anteriormente y el radiólogo están sujetos a control dosimétrico mediante el uso de dosimetría personal. Adicionalmente se efectúa dosimetría de área mediante dos dosímetros ubicados en el puesto de control del TC y en de la sala de radiología que alberga al mamógrafo y al equipo convencional.
- Están disponibles los informes dosimétricos mensuales con valores inferiores al nivel de registro.
- En el informe dosimétrico del operador _____ consta la falta de datos dosimétricos de los meses de julio, setiembre y noviembre de 2021.
- El arco quirúrgico es operado por _____, graduada en enfermería. Consta su acreditación como operadora de equipos de rayos X.
- La trabajadora citada anteriormente y otras 5 trabajadoras del personal de enfermería que realizan actividad laboral en la zona de quirófanos están sujetos a control dosimétrico personal. Están disponibles los informes dosimétricos mensuales con valores inferiores al nivel de registro.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR _____ el 01/03/2021, en el que se hace constar que:
 - se han producido modificaciones en la identidad de los equipos registrados

- los resultados obtenidos en los controles de calidad de los equipos de rayos X NO están dentro de las tolerancias aplicables.
- el titular NO ha subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificados anteriores de la UTPR

- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación y de control de calidad de los equipos, con fecha de octubre de 2021, correspondiente al control realizado por la UTPR en el 29 de setiembre de 2021.

- En dicho informe se califica la situación del equipo convencional y del mamógrafo de aceptable (con indicación que las intervenciones a efectuar no limitan el uso de ambos equipos) y se hace constar que a juicio de la UTPR se deben tomar medidas correctoras referentes a:
 - el sistema de compresión del mamógrafo
 - la alineación radiación-campo y las opciones de rejilla del equipo convencional

- Está disponible un informe de la EVAT , con fecha 16/02/2022, en que se certifica que se han aplicado al equipo convencional y al mamógrafo las medidas necesarias para la corrección de las anomalías o incidencias reportadas en el informe de calidad realizado por la UTPR.



CINCO. DESVIACIONES

- La instalación NO está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el arco quirúrgico presente en la instalación no está inscrito, mientras que el arco quirúrgico registrado no está presente en la instalación.

- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: el informe dosimétrico del operador señala repetidas falta de lecturas por no envío del dosímetro personal.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

03/03/2022



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por

Otorgamiento:23-11-2017
Fecha:2022.03.16 17:13:31 +01'00'

Don [redacted] en calidad de Director Territorial de Baleares de la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL, titular de la instalación de rayos X

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN CAIB AIN 03 RXPM 1101 2022** correspondiente a la inspección realizada el día 22/02/2022.

En relación con la desviación:

-La instalación NO está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el arco quirúrgico presente en la instalación no está inscrito, mientras que el arco quirúrgico registrado no está presente en la instalación, manifiesto que:

Hemos procedido a recopilar la documentación necesaria para realizar y presentarla a la mayor brevedad posible para corregir dicha desviación. Se presenta certificado de retirada del arco quirúrgico .

-No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: el informe dosimétrico del operador [redacted] señala repetidas faltas de lectura por no envío del dosímetro personal, manifiesto que:

Se ha amonestado verbalmente al operador [redacted] y se le ha explicado de nuevo el protocolo.

Llucmajor, a 14 de Marzo de 2022

Firmado digitalmente por


Utorgramiento:25-11-2017
Fecha: 2022.03.16 17:10:35 +0100'

Firma

NO VÁLIDO SU USO COMO RECETA MÉDICA



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/03/RXPM-1101/2022, correspondiente a la inspección realizada en Lluçmajor el 22/02/2022, el inspector que la suscribe declara que el titular ha manifestado su conformidad con el contenido del acta, y

- En relación con la desviación la desviación: La instalación NO está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X: el arco quirúrgico presente en la instalación no está inscrito, mientras que el arco quirúrgico registrado no está presente en la instalación.

El titular manifiesta haber procedido a recopilar la documentación necesaria para realizar y presentar a la mayor brevedad posible la inscripción para corregir dicha desviación, adjuntando el certificado de retirada del arco quirúrgico que ya no está presente en la instalación.

Esta manifestación y la documentación adjunta NO modifican el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular.

- En relación con la desviación la desviación: No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: el informe dosimétrico del operador señala repetidas faltas de lectura por no envío del dosímetro personal.

El titular manifiesta que se ha amonestado verbalmente a trabajador indicado a quien se ha explicado nuevamente el protocolo.

Esta manifestación NO modifica el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular para que en el futuro que se repita la desviación.



Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

28/03/2022